

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 51 Lunes 16 de marzo de 2015 Pág. 1585

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1345 EDITORA DE MEDIOS DE VALENCIA, ALICANTE Y CASTELLÓN. S.A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad Editora de Medios de Valencia, Alicante y Castellón, S.A. para su celebración en el domicilio social sito en Valencia, plaza de América, 2, el próximo día 16 de abril de 2015, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de abril de 2015, a la misma hora, en segunda convocatoria, mediante sendos anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en la provincia de Valencia, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Operación acordeón con reducción y ampliación del capital social para compensar pérdidas, y consecuente modificación de Estatutos sociales.

Segundo.- Modificación del órgano de administración, y consecuente modificación de Estatutos sociales.

Tercero.- Delegación de facultades en favor de los Administradores para la ejecución y formalización de los acuerdos anteriores.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que a partir de la presente convocatoria, asiste a cualquier accionista para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales individuales y consolidadas que serán sometidas a la aprobación de la



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 51 Lunes 16 de marzo de 2015 Pág. 1586

Junta por la presente convocada, así como los informes de gestión y los informes del Auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que a partir de la presente convocatoria, asiste a cualquier accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre la misma, así como para pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de marzo de 2015.- Lidia Barrera Fernández, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A150010716-1